



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2018

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE PLENO ORDINARIO DE FECHAS 26/07/2018 Y 27/09/2018

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 4 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE INSTANCIA A DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL DENTRO DEL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El uso repetitivo del terreno de juego en campos de fútbol de césped artificial desgasta y ocasiona daños en el mismo, por lo que requiere de un mantenimiento para su debido uso. Dicho mantenimiento es fundamental por causas estéticas, de seguridad y calidad del juego.

Por todo ello el Programa de ‘Mantenimiento de campos de césped artificial en instalaciones deportivas’ es fundamental para que dentro del Plan de Asistencia y Cooperación de la Diputación de Málaga los municipios de la provincia puedan incluirlo como un servicio más.

Muchos de estos municipios, en la anualidad 2018 del citado Plan de Asistencia y Cooperación, ni siquiera lo han contemplado, ya que el mantenimiento del césped artificial de sus campos de fútbol no han tenido ningún tipo de mantenimiento durante el año 2017. Varios pueblos han visto cómo durante todo ese año la Diputación Provincial no ha realizado nada al respecto y han visto que la cantidad que tenían asignada y aprobada para tal fin iba directamente al remanente de la institución provincial.

Para este año 2018, 25 municipios se beneficiarán de este programa de mantenimiento de campos de césped artificial en las instalaciones deportivas, con una valoración económica de 1.000 euros por cada campo. La fecha prevista para el inicio es de 1 de septiembre, con lo cual presumiblemente ya se pierde todo el año 2018, ya que el plazo de ejecución es de 3 meses, y a fecha de hoy todavía no se ha iniciado en ningún municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Algarrobo propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero- Instar al equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a que realice los trámites oportunos de contratación para que el programa de ‘Mantenimiento de campos de césped artificial en instalaciones deportivas’, del Plan de Asistencia y Cooperación se preste a 1 de enero de cada ejercicio.

Segundo- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a elaborar un estudio y valoración municipio por municipio para que la cantidad destinada al Programa de Mantenimiento de campos de césped



Ayuntamiento de Algarrobo

artificial en las instalaciones deportivas de la anualidad 2017 y no ejecutada se reintegre a los municipios a los que no se prestó dicho servicio.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se propone y se trae a pleno es que una de las acciones que vienen recogidas dentro del plan de asistencia y cooperación que tenemos con la Diputación Provincial de Málaga es el mantenimiento de los campos de césped. El año pasado el Ayuntamiento de Algarrobo se inscribió para poder aspirar al mantenimiento de nuestro campo de fútbol. Pasó el año y no se llegó a ejecutar en ningún momento, nos dijeron que había habido un problema pero que este año sí se iba a realizar y como no se hizo pedimos que ese dinero lo pudiéramos utilizar en otros programas dentro de ese plan pero nos dijeron que este año nos compensarían y nos harían dos tratamientos, en vez de uno. Estamos en la fecha que estamos y tampoco está previsto que se realice, por lo tanto creemos que es necesario transmitir con esta propuesta a la Diputación Provincial de Málaga que se nos valore esas cuantías que hemos dejado de percibir y que si no se va a realizar ese mantenimiento que nos dejen utilizarlo para cualquier otro de los programas que tenemos dentro del plan de asistencia y cooperación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Una vez más podemos comprobar cómo la Diputación Provincial de Málaga no cumple con el compromiso. Ya lo hizo con playas, lleva tres años sin dar ni un solo euro para playas y ahora lo hace también con el mantenimiento de los campos de fútbol. Dicho sea de paso el trabajo de la diputación es muy simple, la diputación no genera dinero sino que lo que hace es distribuir el dinero que le viene del estado y de la recaudación de impuestos. Lo hace porque así lo dice la ley, no porque sea generosa. En ese reparto hay una gran parte que genera la diputación, debido al enorme coste que supone el mantenimiento de esta administración, no solo por el número de sueldos que hay sino también por la cantidad de personas enchufadas que se mantienen sin apenas tareas que hacer. Lo más coherente en estos casos sería cerrar la diputación y que el dinero llegue directamente a los Ayuntamientos y, de esa manera, las inversiones de nuestro pueblo se incrementarían notablemente. Por lo tanto exigimos que cumplan con sus compromisos y mantengan los campos de fútbol, hay muchos jóvenes en nuestro pueblo que pueden llegar a tener lesiones por culpa de no tener en condiciones las instalaciones. Así que mi voto es favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Buenas noches a todos. En primer lugar desde el Partido Popular vamos a estar de acuerdo en la propuesta porque si no se ha realizado los mil euros que diputación dispone en el plan de asistencia y cooperación y que el Ayuntamiento solicitó para que se haga el mantenimiento del campo de



Ayuntamiento de Algarrobo

césped en 2017, que eso de algún modo repercuta de nuevo en el Ayuntamiento y 2018 si ocurre lo mismo, pues exactamente igual. Esta mañana he tenido ocasión de hablar con el diputado de deportes, para preguntarle qué pasaba con esto y con el 2018 y por trasladaros la información que me ha facilitado, me comenta que el martes está previsto que definitivamente se adjudique, con lo que antes de fin de año se realice, pero si no se hiciera nosotros estaremos de acuerdo en que el Ayuntamiento le pida a diputación que ese dinero nos e pierda, lógicamente. No quiero utilizar la moción para hacer un alarde del trabajo que hace o deja de hacer diputación pero creo que los municipios, sobre todo los menores de 20.000 habitantes, tenemos en diputación una aliada en cuanto a servicios y dinero que vemos cómo llega a los municipios más pequeños, que somos los que más ayuda necesitamos, y la Diputación Provincial de Málaga hace un esfuerzo como institución en que así sea. Generar dinero no genera, igual que no genera nuestro Ayuntamiento ni creo que ninguno de España, al final se trata de gestionar dinero público que a través del presupuesto o los tributos que van trasladando las distintas instituciones así sea. Ya lo digo, no quiero hacer un debate del sí o del no de las diputaciones pero, después de la intervención del concejal de Fusión de Ciudadanos independientes, tenía que decir que son muchos los servicios que se prestan, consorcio de bomberos, consorcio de residuos, muchos los servicios que de otro modo los Ayuntamientos no podrían tener, nuestro Ayuntamiento no podría tener un servicio de bomberos si no fuese a través de un consorcio donde estamos todos los municipios pequeños, igual que una recogida de residuos como la que tenemos, con municipios pequeños no se puede hacer si no es con un consorcio donde estemos unidos y en este caso lo gestiona la diputación, y más adelante veremos en una moción del Partido Popular cómo dentro de sus posibilidades diputación destina todo el dinero posible a los Ayuntamientos, sobre todo a los menores de 20.000 habitantes. Pero como decía no quiero entrar en ello y apoyamos la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Agradeceros a las dos formaciones el apoyo a esta propuesta y también tomando esa información que trasladaba la portavoz del Partido Popular, si es así bienvenida sea esa adjudicación del contrato y que podamos ver hecho realidad el mantenimiento y como ha dicho el portavoz de Fusión de Ciudadanos independientes, la mejora del campo de fútbol nos gustaría que se hiciera realidad porque todos los jóvenes y usuarios de nuestro municipio que lo utilizan se lo merecen. Si queréis aportar algo más.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Respecto al campo de fútbol, son muchos los jóvenes y niños los que juegan allí, las escuelas deportivas, que están a través de diputación, son las que también disfrutan de esa infraestructura y tenemos que intentar que esté en las mejores condiciones posible.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 4 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL P.P. RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LA MESA DEL AGUA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Dña. Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

CONVOCATORIA DE LA MESA DEL AGUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de 2 años y medio lleva el Equipo de Gobierno sin convocar la Mesa del Agua, el mismo tiempo que llevamos sin conocer las cuentas de la empresa Hidralia, que es la que gestiona el agua en baja en nuestro municipio.

En numerosas ocasiones hemos pedido que la convoque, pues queremos conocer los números de la empresa de primera mano, con documentación, pero se ve que la transparencia brilla por su ausencia.

Cuando hemos preguntado por qué no se convoca, la respuesta es que han cambiado de gerente, y aunque hemos hecho el ruego en varias ocasiones para que se celebre esta reunión, seguimos igual, sin convocar la mesa.

Aparte de conocer las cuentas, queremos conocer otros aspectos que consideramos importantes:

- Como la contratación de un fontanero/a por parte de la empresa, la cual vemos que se va cubriendo, la mayoría del tiempo, por personas que no son de nuestro municipio y que no vemos lógico pues hay fontaneros cualificados en el pueblo para cubrir ese puesto de trabajo.
- Conocer las cuentas para saber si es posible bajar el recibo del agua a los vecinos.
- Las obras que haya realizado la empresa o que vaya a llevar a cabo.
- Etc.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO: Instar al Equipo de Gobierno a que en el plazo de 15 días convoque la Mesa del Agua.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Como proponente de la propuesta, tiene la palabra.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Traemos esta moción a pleno porque llevamos, como decía, dos años y medio sin convocar la mesa del agua. En numerosas ocasiones hemos hecho el ruego de que se convocara porque creo que es importante que todos los que estamos aquí sentados conozcamos las cuentas de esta concesionaria que lleva el agua en baja en nuestro municipio y como hasta ahora no se ha atendido a este ruego, mi grupo ha decidido presentar una moción a ver si de este modo conseguimos que el Equipo de Gobierno la convoque y el Partido Popular pueda conocer las cuentas de la empresa, tenemos derecho a conocerlas y creo que es importante que sepamos la gestión que se está realizando por parte de la empresa. Aparte del derecho a conocerlo, también tenemos derecho a opinar y pedirle que nos rinda cuentas la empresa, imagino o espero que lo haya hecho con el Ayuntamiento pero que este grupo también conozca de primera mano esa información.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

Creo que es justa y necesaria la convocatoria de la mesa del agua, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable.

Interviene el Sr. Alcalde:

El grupo municipal socialista ya manifestó en la comisión informativa que también vamos a votar a favor. El contenido de la propuesta tiene la razón en lo que propone, deberíamos de haberla convocado, en eso quiero de manera personal pedirle disculpas al Partido Popular porque es única y exclusivamente responsabilidad mía. Como bien dice en un momento dado hubo cambio de gerente y no creo que por nuestra parte sea motivo de excusa, pero también, como dice, las cuentas que tiene el Ayuntamiento están pendientes de revisarlas pero por parte de la alcaldía se le ha dado prioridad a otros temas y eso ha llevado que queden aparcadas durante un tiempo pero como digo vamos a apoyar la propuesta y vamos a intentar que antes de estos quince días que se proponen en la propuesta que habéis presentado, tengamos esa reunión y como dice, no es que sea un derecho el que tenéis de acceder a esta información sino que también es una obligación por nuestra parte el que contéis con ella, como corresponde y es preceptivo y en esos quince días convocaremos la mesa para que podamos verla conjuntamente y tengáis de esa información que, como digo, es necesario que dispongáis. Si quiere intervenir.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Me alegro de que por fin se vaya a convocar y me entristece que hayamos tenido lugar a presentar una moción para algo que es lógico que cada año se deba de convocar para que todos seamos conocedores. Lo dicho, espero que en estos quince días tengamos la ocasión de conocer, de primera mano, las cuentas.

Se somete la propuesta a votación:



Ayuntamiento de Algarrobo

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 4 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL P.P. RELATIVA AL DESTINO DE LOS FONDOS INCONDICIONADOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Dña. Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

DESTINO DE LOS FONDOS INCONDICIONADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Ayuntamiento ha recibido de la Diputación Provincial de Málaga la cantidad de 100.000 euros, dentro del Plan de Asistencia Económica Municipal 2018, donde se han repartido 10 millones de euros para los 103 municipios.

Cantidad que sin duda alguna viene como “agua de mayo” a los Ayuntamientos, pues son considerados como fondos incondicionados, es decir, que se pueden gastar en aquello que los gobiernos municipales decida, pues no vienen asignados a ningún programa ni ningún gasto determinado.

Ya hicimos el ruego, en su momento, de que estos fondos se destinaran al arreglo de parques infantiles, ya que es evidente la falta de mantenimiento y el deterioro que sufren estos parques.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a que los 100.000 euros del Plan de Asistencia Económica Municipal 2018 se destinen al arreglo de parques infantiles del municipio.”

Interviene el Sr. Alcalde:
Como proponente tiene la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Creo que está todo explicado, en muchas ocasiones hemos hablado de los parques infantiles del municipio y hemos preguntado sobre su arreglo y su mantenimiento y como esos 100.000 euros vienen en fondos



Ayuntamiento de Algarrobo

incondicionados que este Ayuntamiento puede destinar a lo que considere, nuestro grupo considera que es importante resolver y actualizar el deterioro que tiene nuestros parques infantiles y solicitamos que se destine a ese fin.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Nuestro grupo político sigue pensando, y así lo ha manifestado en alguna otra ocasión, que los fondos incondicionados son escasos, apenas son el 30% del total que la ley le obliga a Diputación Provincial de Málaga a repartir entre los pueblos de la provincia. Esto quiere decir que más del 70% son subvenciones condicionadas a gastarlos en determinadas cosas, con lo que no podemos más que decidir sobre ese 30%, qué hacemos con ese dinero. A estas alturas del año difícilmente vamos a poder, digamos, complacer a la portavoz del Partido Popular, ya que estos fondos se encuentran prácticamente acabados, pero sí le puedo decir que si estuvieran disponibles, es más lógico que el Equipo de Gobierno decida dónde debemos gastar el dinero. En cuanto a los parques infantiles, tenemos previsto varias actuaciones para arreglar los mismos, ya que durante muchos años no se ha hecho absolutamente nada, de hecho estaban sin certificar, una cosa que tenemos que hacer y que hemos hecho nosotros. Por lo tanto nuestro voto va a ser en contra de esta moción.

Interviene el Sr. Alcalde:

Por parte del grupo municipal socialista, nos gustaría aclarar varias cosas respecto a la moción. En la moción se hace referencia que el Ayuntamiento recibe de diputación 100.000 euros y, más bien, se debería decir que ha dejado de recibir 165.000 euros. Estos años atrás los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes recibíamos dentro del plan de inversiones financieramente sostenibles una cantidad de dinero que este año la Diputación Provincial de Málaga ha decidido meterle la tijera, y de los 165.000 euros aproximadamente, que recibimos en 2017, este año sólo nos han dado 100.000 euros para fondos incondicionados, el resto se lo guarda Diputación Provincial de Málaga para hacer subvenciones directas de manera discrecional a aquellos Ayuntamientos que están gobernados por el partido que gobierna la Diputación Provincial de Málaga. Como digo, en primer lugar el grupo socialista quiere lamentar que el pueblo de Algarrobo haya dejado de recibir esos 165.000 euros que no disponemos, porque se ha eliminado este año el plan de inversiones financieramente sostenibles y se nos ha simplemente dado esa cantidad de 100.000 euros. Dicho lo cual, por otro lado nosotros vamos a estar en contra porque el tema de los parques infantiles es también un tema que desde de las concejalías correspondientes se lleva trabajando desde que iniciamos esta legislatura, viendo el estado de los parques, ya hemos contado aquí muchas veces, que empezamos primero haciendo un análisis concienzudo de cada parque, intentando conseguir las certificaciones que por ley tienen que tener y que nuestros parques infantiles no tenían, de hecho el 95% no cumplían y en base a eso hemos iniciado los trámites pertinentes para poder ir remodelando y haciendo las actuaciones necesarias para poder tener esos certificados que, como digo, dan legalidad y seguridad jurídica a los parques y la utilización de los niños y niñas de nuestro municipio hacen de ellos. En



Ayuntamiento de Algarrobo

base a eso el Ayuntamiento tiene previsto hacer una inversión que supera con creces los 100.000 euros que diputación nos aporta y además lo hará con aportación propia, en base al superávit que el Ayuntamiento ha generado en el año 2017, por lo que creemos que no es necesaria esta propuesta porque el Equipo de Gobierno ya tiene previsto esas actuaciones y, vuelvo a repetir, supera con creces los cien mil euros que aquí se vienen a proponer. Agradecemos al Partido Popular su preocupación y la toma de iniciativas, siempre decimos que estamos encantados de que realicen propuestas, nada tiene que ver que porque sea otra opción política, si aportan algo que creamos conveniente, sin ningún problema la asumiremos pero en este caso, como digo, creo que no corresponde porque lo que se viene a proponer aquí está en trámites de realización y simplemente por eso lo votamos en contra. Si quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

José Luis, no consiste en que usted me complazca a mí en el apoyo a la moción, en ningún momento la moción va destinada a que usted complazca el interés que tiene esta portavoz a que se arreglen los parques. Mi interés es que los niños que utilizan esos parques tengan los mejores parques posibles. Sobre ese 30% que usted me ha hablado, personalmente quiero que me explique eso porque considero que es importante. Si ese 30% del que usted ha hablado que tiene obligación de destinar a fondos incondicionados que ha dicho, me gustaría que me lo explicara y me dijera donde está porque creo que es importante que la corporación supiera eso, más que nada porque entonces esta corporación a lo mejor debería hacer alguna moción institucional solicitando eso, que ese 30% de fondos vinieran incondicionados. Así que ahora le pido que me explique esa cantidad de donde viene y por qué es así, estoy interesada para que mi grupo, junto con ustedes y el grupo socialista si así lo consideran, hagamos en esta misma noche una moción y pidamos eso a Diputación Provincial de Málaga porque si eso lo marca la ley, se tiene que cumplir la ley, y más para nuestro Ayuntamiento. Miren ustedes, la complacencia nunca puede ser algo que a los políticos nos haga ser parte del día a día. Tenemos que reivindicar y movernos y pedir todo lo que pueda venir para nuestro Ayuntamiento, porque eso repercutirá en nuestros vecinos. Esta noche traía los fondos incondicionados, que nada tiene que ver la altura en la que estamos en el presupuesto, el presupuesto del Ayuntamiento tiene una anualidad, conforme va llegando el fin de año se va gastando el dinero, pero esto es un extra que la Diputación Provincial de Málaga ha sacado y no sé si ya han recibido el dinero físicamente en la cuenta del Ayuntamiento o no, si lo han recibido habrá sido hace pocos días, esto salió hace poco y si no en breve tendrá el Ayuntamiento los 100.000 euros a disposición, para lo que tenga a bien este Equipo de Gobierno en gastarlo, tal y como lo han expresado. Nosotros lo único que pedimos es que se ponga un columpio donde no hay, que por favor arreglen los tornillos que se han roto de los toboganes, que esos suelos en los que los niños se caen una y otra vez porque tropiezan cuando van corriendo en los agujeros que hay, que se tapen. No estamos pidiendo otra cosa, solo que se pongan de forma que los niños puedan jugar con seguridad, porque hoy no lo cumplen, y dejen ya de decirme lo de los



Ayuntamiento de Algarrobo

certificados, me parece una excusa un poco absurda para no arreglar los parques. Me alegraré si antes del final del año, mañana o dentro de tres meses, estén todos arreglados, pero es que cada día están peor. Si van a los parques infantiles o hablan con los padres que llevan a los niños a los parques infantiles, verán que hay sitios donde hay peligro para los niños y por eso decidimos traer la moción, a pesar que muchas veces al concejal le hemos trasladado esta inquietud para que se arregle. No es así pues ya está, ustedes están gobernando, ustedes deciden. Nosotros proponemos e intentamos darle opiniones, intentamos dar nuestra colaboración en todo lo que podamos, si ustedes consideran que lo van a gastar en otra cosa, ustedes son los que gobiernan y tienen la responsabilidad, son los que lo decidirán en última instancia. Me entristece que no apoyen la moción y me gustaría saber en qué se va a destinar ese dinero, que todos los vecinos conozcamos a dónde van a ir destinados esos 100.000 euros.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

No sé si es que no hablo claro o la portavoz del Partido Popular no está muy fina hoy. Lo que he querido decir con el 30% es una estimación que yo he hecho de la parte que subvenciona diputación, hay una parte que es incondicionado y otra parte condicionado, es una estimación, no he hecho cuentas. Si usted tiene tiempo y hace las cuentas me dice tal porcentaje es, sólo es eso, pero lo que sí marca la ley es que diputación tiene que repartir con los pueblos de la provincia, no he dicho otra cosa.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Ha dicho que un 30% tiene que ser incondicionado para gastárselo el Ayuntamiento donde considere y usted ha calculado que es un 30%, lo que quiero es que me lo explique porque me parece importante, por qué ha llegado a esa conclusión.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Si no está fina hoy no le puedo...

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Explíqueme de donde ha sacado eso, que me lo explique por saberlo, quiero saber de dónde te sacas ese 30% porque mañana mismo estoy presentando una moción, que ese dinero se destine al Ayuntamiento a fondos incondicionados.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Lo que le recomiendo es que primero se aclare y me lo dice fuera. Yo lo tengo clarísimo y no lo voy a explicar tres veces, con dos es bastante.

Interviene el Sr. Alcalde:

El grupo municipal socialista, como he dicho antes y no voy a reiterarme, lo que se viene a proponer esta propuesta ya está contemplado y entonces simplemente es por eso. En cuanto al pago si se ha hecho ya o no, lo desconozco pero por ejemplo la aportación del PFEA 2017 todavía lo debe la diputación a los Ayuntamientos, entre ellos al de Algarrobo. En cuanto a la



Ayuntamiento de Algarrobo

preocupación, vuelvo a decir lo mismo, desde que gobernamos los parques infantiles también son parte de nuestra preocupación pero también entendemos que tenemos que marcar prioridades. Al Partido Popular le importa mucho los parques, igual que a nosotros, pero como sabe la portavoz del grupo popular, los recursos del Ayuntamiento son limitados, no tenemos una máquina de hacer dinero, tenemos que gestionar unos recursos y en este caso este Equipo de Gobierno ha puesto la prioridad en mejorar primero los baños de los colegios de nuestro municipio porque entendemos que es donde más horas pasan nuestros niños y es un problema de higiene, hemos apostado fuerte en principio por eso y seguimos también trabajando por mejorar los parques infantiles, siguiendo paso a paso los trámites que creemos necesarios y vamos poco a poco realizándolo. Las cosas no se pueden hacer de hoy para mañana, intentamos que se vayan haciendo y próximamente procederemos, en cuanto se vayan cumpliendo esos trámites, y atenderemos a eso, igual que se ha hecho con los centros educativos.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Una pregunta para que me contestara, Alberto, ¿en qué se van a destinar los 100.000 euros? Lo que nos has contado de los baños de los colegios está dentro de las obras del plan de asistencia y cooperación que se están ejecutando y hablamos en el pleno pasado, no son obras que salgan de aquí.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, lo de los centros educativos está dentro del plan de inversiones financieramente sostenibles y los 100.000 euros han servido para financiar el arreglo de la pista polideportiva de Mezquitilla, otra parte para completar la aportación que tenía que hacer el Ayuntamiento para la actuación que se tenía que hacer en Calle Pilar, para lo de las catástrofes, que tenía que hacerse una aportación de algo más de 30.000 euros y el resto se va a dejar por si hay que hacer alguna aportación presupuestaria para complementar alguna otra partida que veamos que es necesario, con eso cubrimos los 100.000 euros.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Como la feria, por ejemplo. Para cerrar mi intervención, lo que veo esta noche es que, al final, tanto por un grupo como por otro la verdad es que son excusas para no apoyar esta propuesta del Partido Popular. Las prioridades, lógicamente, las marcan los que están gobernando, está claro y así lo vemos, cada uno tiene unas prioridades y nosotros algunas las compartimos y otras no. Por finalizar, José Luis, puedo no estar fina, no te voy a decir que no, pero resulta que no estamos finos ninguno de los que estamos aquí porque ninguno nos hemos enterado de nada, creo que lanzas cosas sin sentido que no sabes explicarlas después, por tal de dar una excusa para no apoyar algo. Me deja mucho que desear ante la responsabilidad que tenemos cuando estamos aquí sentados. Nosotros vamos a seguir trabajando y reivindicando todo lo que consideramos que es prioritario y para nosotros los parques infantiles lo son, porque el estado en



Ayuntamiento de Algarrobo

el que se encuentran hoy los parques infantiles de nuestro municipio es lamentable y siento decirlo, pero es que es así.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCIs.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: QUINTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL P.P. RELATIVA A RESERVA DE ESPACIOS PARA PUBLICIDAD ELETORAL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Dña. Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

RESERVA DE ESPACIOS PARA PUBLICIDAD ELECTORAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se acercan distintas fechas electorales en los próximos meses y va a ser mucha la propaganda electoral que inunde nuestras calles.

Hace un tiempo, en junta de portavoces, planteamos la necesidad de dar un cambio a la forma de poner la cartelería en nuestro pueblo, pues lo que hace años era prácticamente el único método de hacer publicidad, hoy a través de los medios de comunicación y las redes sociales, la cartelería ha pasado a estar en un segundo, por no decir un tercer plano.

Con esto no queremos decir que no sea necesaria o que no haya que mantener unos espacios para ponerla, sino que para evitar una imagen que ya no es necesaria, de cuerdas entre balcones o las farolas de las que cuelgan la cartelería, posters en el suelo mojados por la lluvia o arrancados por el viento... Consideramos que es preciso limitar estos espacios para dar una mejor imagen de nuestro pueblo.

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, en su artículo 55 de la sección 5 del capítulo VI, dice:

1. Los Ayuntamientos tendrán la obligación de reservar lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas. La propaganda a través de las pancartas y banderolas sólo podrá colocarse en los lugares reservados como



Ayuntamiento de Algarrobo

gratuitos por los Ayuntamientos.

2. Aparte de los lugares especiales gratuitos indicados en el apartado anterior, los partidos, coaliciones, federaciones y las candidaturas sólo pueden colocar carteles y otras formas de propaganda electoral en los espacios comerciales autorizados.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a que, en junta de portavoces, y de cara a las elecciones que se avecinan, se acuerden diversos puntos en el municipio donde a través de unos paneles que instale el Ayuntamiento se coloque la cartelería electoral, conforma a los criterios de representatividad que facilite la Junta Electoral.”

Interviene el Sr. Alcalde:
Puede explicar la moción.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En Algarrobo cuando llegan las elecciones todos los grupos políticos salimos por las noches a poner los carteles de balcón a balcón, en farolas y cada uno lo pone donde estima y puede. Eso hace 20 años era una de las maneras de que electoralmente se conociera a los candidatos, publicidad, etc., pero los tiempos van cambiando, los mecanismos electorales se van viendo modificados y a día de hoy, es un tema que ya se trató y no se consideró en aquel momento oportuno y nuestro grupo lo trae esta noche porque los tiempos avanzan, ya hoy tanto en redes sociales como con los medios de comunicación nos tienen informados de todo y al final creemos que esa forma de colocar la cartelería, etc., lo que conlleva es que si llueve, como ahora cuando lleguen las elecciones andaluzas que nos vienen en el mes de diciembre, pues se mojan los carteles, van al suelo, los partidos políticos, que hemos puesto los carteles, no los recogemos y lo tienen que hacer los servicios de limpieza del Ayuntamiento, y al final se ensucia y damos una imagen que no es buena. Estamos en otros tiempos y hay que adaptarse a estos tiempos. Lo que nuestro grupo solicita es que se haga una junta de portavoces y que exista un compromiso de utilizar más otros mecanismos. Por ejemplo otros municipios, Vélez Málaga por ejemplo, el Ayuntamiento coloca en distintos puntos, imagino que ya acordados por una comisión o la propia junta de portavoces, unos tablones de se coloca la cartelería conforme con los criterios que la junta electoral reparte para cada partido político, los espacios, y de ese modo se tiene la oportunidad de tener esa cartelería colocada de una manera más ordenada, más limpia y que tengamos otra imagen en esa época. Esto es lo que trae nuestro grupo a consideración del pleno y esperamos que al final se acepte por los grupos que están aquí representados esta noche.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

En este punto estamos de acuerdo en que se debe reservar lugares específicos gratuitos para la colocación de carteles pero con lo que no



Ayuntamiento de Algarrobo

estamos de acuerdo es en quitar la cartelería tradicional. Debemos mantener las tradiciones, así pensamos nosotros, al menos en época electoral, una vez cada cuatro años tampoco hace nada malo. Pensamos que sería injusto para los partidos pequeños que no tienen la posibilidad de publicitarse de forma igualitaria con respecto a los grandes partidos. Según la junta electoral de zona de Vélez Málaga, otorgaría los espacios según los resultados obtenidos en las anteriores elecciones. Así, por ejemplo, el Partido Socialista tendría un 30,11% de espacio para poner su publicidad en esos paneles, el Partido Popular tendría un 28,32%, Podemos un 15%, Ciudadanos 11,77%, Izquierda Unida-Los Verdes, 7,3%, Unión de Progreso Democrático 2,63%, Partido Animalista 1,06% y el resto de partidos a repartir el 4% restante. Favorece a los grandes partidos y no a los partidos pequeños, creo que es una medida totalmente injusta. Pienso que es más una estrategia de Partido Popular, para sacar ventaja para las próximas elecciones, así que mi voto va a ser en contra.

Interviene el Sr. Alcalde:

El grupo municipal socialista también va a votar en contra de la propuesta. En primer lugar nos gustaría decir que dentro de la exposición de motivos nos encontramos con un contexto que ya por nuestra parte consideramos un tanto peligroso, el hecho de querer limitar, pensamos que no hay que limitar o coartar ciertas acciones o derechos, a primera vista lo consideramos positivo, sobre todo cuando con ello lo que podemos conllevar es que limitemos las opciones o derechos que tienen otras opciones políticas que no están aquí representadas y que puedan concurrir a cualquiera de los procedimientos electorales, locales, autonómicos o nacionales, entonces nos parece de recibo que los que sí tenemos representación aquí podamos tener esa capacidad de limitar los derechos de otras formaciones políticas. El grupo municipal socialista cree que la capacidad de ensuciar o no ensuciar o invadir o sobrecargar determinados espacios es una responsabilidad de cada formación política, el Partido Socialista cuando coloca su propaganda electoral procura hacerlo con responsabilidad, siempre retirando luego aquello que ponemos porque entendemos que es nuestra responsabilidad, porque ocupamos espacio y como se dice en algunas ocasiones crear un perjuicio de ensuciar una zona pero como tenemos esa responsabilidad y como ejemplo a la ciudadanía actuamos consecuentemente y, una vez han pasado las elecciones, procedemos a retirar todo ese material que ponemos por las calles. Toda esa propaganda que se coloca, pancartas y demás, forma parte de la fiesta democrática que son las elecciones y crean ese ambiente electoral, del mismo modo que cuando llega la feria colocamos banderolas u otra serie de elementos que hacen que la ciudadanía identifique que estamos en un tiempo determinado, creemos que eso hace que el municipio tenga la sensación de estar en esa fiesta democrática que suponen las elecciones. Es cierto que en otros Ayuntamientos se reservan espacios pero generalmente suelen ocurrir en municipios grandes, como Vélez Málaga, Torremolinos, Marbella o Málaga donde es lógico que los Ayuntamientos quieran garantizar que toda la información y propaganda política de los diferentes partidos llegue a los ciudadanos, porque, lógicamente, ninguna formación política en Vélez



Ayuntamiento de Algarrobo

Málaga, por ejemplo, tendría tiempo material en el periodo electoral de poner carteles en cada uno de los lugares, pedanías o calles del municipio por lo que ahí entiendo que puede tener un sentido pero en municipios tan pequeños como el nuestro creemos que no. No obstante, como es una propuesta y estamos en un pleno donde se da menos cabida a que tengamos un debate mucho más amplio, no tenemos ningún inconveniente en tener una junta de portavoces y el Partido Popular si quiere que traiga su propuesta de cómo entiende que debería de gestionarse esa propaganda y en qué lugares se podría poner y como bien ha dicho el portavoz de Fusión de Ciudadanos independientes, tendría que ir en base a unos porcentajes y al final a quien más beneficia es a las grandes fuerzas políticas. Por nuestra parte no ponemos impedimentos en tener ese debate y verlo, por si ahí se da alguna situación que pueda dar pie a cambiar alguna opinión, pero hasta ahora los argumentos que tenemos creo que son lo suficientemente convincentes como para seguir haciéndolo como lo hacemos y vuelvo a decir, siempre con la responsabilidad y el sentido común que debemos dar a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

La voluntad tanto del Partido Socialista como de Fusión Ciudadana es de rechazar la propuesta, la rechazáis y punto, no tenemos ningún problema. Entiendo que es un poco contradictorio los argumentos que nos estáis dando esta noche. Si en municipios grandes como dice el alcalde, Marbella, Torremolinos, etc., poniendo espacios la ciudadanía es capaz de tener toda la información, no creo que en un municipio como el nuestro, mucho más pequeño, eso sea imposible, la verdad. Los criterios de reparto no los decide el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no decide el espacio que le pertenece a cada partido, lo decide la Junta Electoral Central, como ha leído el portavoz de Fusión Ciudadana, a cada partido le corresponde un espacio y que este Ayuntamiento debería de cumplir, todos los grupos políticos deberíamos de cumplir esos porcentajes cuando vamos colocando los carteles, porque así lo dice la ley y no lo cumplimos, ponemos donde nos parece, en aquellos sitios donde nos gusta y tonto el último, el que llegue a zonas donde consideramos que son mejores porque se ve mejor, pero deberíamos de cumplir la ley electoral que dice que el Partido Socialista debe ocupar el 30 no sé cuánto, el Partido Popular el 28 y pico por ciento, etc., y eso no lo decidimos nosotros, lo decide la Junta Electoral Central y nosotros lo que proponíamos, y no porque ni por suerte o por desgracia con poner tres carteles más o menos el Partido Popular va a ganar o dejar de ganar las elecciones autonómicas el 2 de diciembre como parece ser, los carteles hacen que se conozca a los candidatos y ya está. Lo que proponíamos es que creo que debemos modernizar algunos aspectos, poner todos los espacios que se consideren y en ellos, lógicamente, habrá que cumplir esos tantos por cientos que marca la ley, no los marca el Ayuntamiento. Si en municipios grandes como Málaga eso es posible y la ciudadanía se entera de quienes son los candidatos, creo que no es tan difícil que eso se haga en Algarrobo pero está en vuestras manos y no tenemos ningún problema en que se siga haciendo como siempre, pero vemos que los tiempos van cambiando, tenemos que ir adaptándonos y al final, nos guste o no nos



Ayuntamiento de Algarrobo

guste, creo que la imagen que se da en esos momentos de fiesta democrática que son unas elecciones, también tiene una parte que se ensucia, etc., y creo que eso nos lo podríamos ahorrar y seguiríamos teniendo la fiesta democrática, pero si no lo consideráis oportuno pues nada, entiendo que se verá rechazada la moción y ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:

Nosotros ya hemos explicado lo suficiente nuestra postura, no sé si quiere hacer algún comentario más o pasamos a votación.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Lo único es aclarar que con esta moción no se viene a coartar a grupos políticos su posibilidad de nada, lo digo porque decía que queríamos limitar esa capacidad de los partidos políticos a hacer su campaña, en absoluto este grupo político tiene esa intención de limitar sino únicamente de dar una mejor imagen de limpieza y claridad porque hoy hay muchos más medios de celebrar esa fiesta democrática como la ha definido el portavoz del grupo socialista. Pues nada, seguiremos con la tradición de la pega de carteles que además es bonita y yo también voy a pedir que se mantengan otras tradiciones, como la de San Sebastián, que esa parece que esa tradición no la queremos seguir manteniendo, así que ya mismo le pediremos a Fusión Ciudadana de que mantenga la tradición de dejar la fiesta de San Sebastián en su día, esa tradición parece que se nos está olvidando. Pues nada, muchas gracias por rechazarla.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCIs.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta.

SEXTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

DE CONTROL:

SÉPTIMO: SÉPTIMO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RELATIVAS A REPAROS EFECUADOS DE NOVIEMBRE 2016 A DICIEMBRE 2017

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 TRLHL que dispone literalmente lo siguiente:

“1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones



Ayuntamiento de Algarrobo

adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Se da cuenta del Informe relativo a las resoluciones de Alcaldía adoptadas contrarias a los reparos efectuados, desde el mes de noviembre 2016 hasta diciembre 2017.

INFORME RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS:

Las resoluciones de alcaldía dictadas en relación a pagos sobre los que existían reparos de legalidad por parte de esta Secretaría-Intervención durante el siguiente periodo (noviembre 2016 a diciembre 2017) son las siguientes:

- Decreto de 29 de noviembre de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de diciembre de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 31 de enero de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 24 de febrero de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de marzo de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 28 de abril de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de mayo de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de junio de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.



Ayuntamiento de Algarrobo

- Decreto de 28 de julio de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de agosto de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de septiembre de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de octubre de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de noviembre de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de diciembre de 2017 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.

Todos los reparos efectuados, los han sido por falta de requisitos o trámites esenciales en el procedimiento de contratación”.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Se hace entrega del estado de ejecución del presupuesto a la portavoz del Partido Popular, queda pendiente entregar la Vida Laboral.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de adjudicación de contrato menor para Plataforma Gestiona y Custodia de datos.
2. Decreto de adjudicación de contrato privado plataforma corporativa ESPUBLICO.
3. Decretos varios de corrección de errores en el decreto de resolución de ayudas de emergencia social.
4. Decreto de Alcaldía de declaración de ruina inminente de casa en Mezquitilla.
5. Decreto de expediente de reintegro del Plan de emergencia municipal 2017.
6. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística nº11/2018.



Ayuntamiento de Algarrobo

7. Decreto de Alcaldía por el que se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades, para el año 2018.
8. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística nº10/2018.
9. Decreto de Alcaldía de aprobación de prórroga para el Proyecto de Reforma de los Centros Educativos.
10. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente de protección de la legalidad EPLU 11/2018.
11. Decreto de Alcaldía de nombramiento de abogado para varios procedimientos judiciales ordinarios en favor de D^a María del Mar Sánchez.
12. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente de protección de la legalidad EPLU 10/2018.
13. Decreto de Alcaldía de resolución del EPLU 3/2018.
14. Resolución de Alcaldía de corrección de errores de varias inscripciones en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Algarrobo.
15. Decretos varios de Alcaldía sobre resolución de Ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo.
16. Resolución de Alcaldía por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.
17. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística nº08/2018.
18. Decreto de Alcaldía sobre acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
19. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente de protección de la legalidad EPLU 09/2018.
20. Se informa de la solicitud de la Subvención no competitiva del Servicio Andaluz de Empleo para la iniciativa de cooperación local (Plan de Empleo para mayores de 55 años) por valor de 39.000€ y en el que se crearán 5 empleos de 6 meses de duración.



Ayuntamiento de Algarrobo

21. Se informa de la solicitud de la Subvención no competitiva del Servicio Andaluz de Empleo para la iniciativa de cooperación local (Plan Emple@joven) por valor de 79.200€ y en el que se crearán 10 empleos de 6 meses de duración.

22. Se informa de la solicitud de la Subvención no competitiva del Servicio Andaluz de Empleo para la iniciativa de cooperación local (Plan de Empleo +30) por valor de 41.400€ y en el que se crearán 5 empleos de 6 meses de duración.

23. Se informa de la solicitud de la Subvención no competitiva del Servicio Andaluz de Empleo para la iniciativa de cooperación local (Plan de Empleo para mayores de 45 años) por valor de 31.200€ y en el que se crearán 4 empleos de 6 meses de duración.

24. Todos estos programas suponen la creación de 24 puestos de trabajo a 6 meses con una aportación económica de 190.800€ más un puesto de Técnico de inserción cuyo importe de ayuda es de 11.050€, lo que sube la cuantía a 201.850€.

25. Se informa de concesión provisional del proyecto Recuperación del Sendero de la Acequia del Lugar dentro de la línea de ayuda de Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios abierta por el grupo de desarrollo rural y pesquero a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía por valor de 30.381,99€.

26. Se informa de concesión provisional del proyecto “Mejora de la eficiencia energética del alumbrado del conjunto monumental del municipio” dentro de la línea de ayuda de Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad abierta por el grupo de desarrollo rural y pesquero a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía por valor de 506,47€.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Buenas noches, tengo un ruego, cuando entramos en el Camino de Los Llanos, en la primera curva que encontramos hay un bache grande que obliga a los vehículos a invadir el carril contrario. El ruego es que le echéis un vistazo porque genera bastante peligro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De acuerdo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Buenas noches, tengo una pregunta para Miguel, ¿por qué motivo la Calle Arroyo Perales no se limpia todos los días? La calle que está al lado del cuartel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Vito, entiendo que se debe limpiar como se limpian todas las demás, tienen orden de que se limpie como todas las demás.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Te ruego por favor Miguel que te pases tanto por allí como por la puerta del colegio, porque está la puerta del colegio todos los días, todos los días, te rogaría a la chica que vaya a limpiar que se le diga que antes de que entren los niños al colegio que limpie, porque hay suciedad y varias cacas de perro, no te estoy engañando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
En algunas ocasiones es verdad que se puede dar el caso de que ocurra este tipo de cosa, a lo mejor en algunos momentos no y en otros sí. Nosotros intentamos que todo el mundo tenga la misma responsabilidad a la hora de limpiar y confío que esas calles se limpien.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
A lo mejor como hay menos gente limpiando en la zona esa... no es que la chica lo haga mal, lo hace estupendamente, pero a lo mejor el recorrido que hace ella no se pasa por donde tiene que subir. Te rogaría Miguel también que justo por esa zona están los árboles de matas... que la hierba que no se ha quitado antes con las lluevas ha crecido mucho, te rogaría que se hiciera una limpieza y que se haga mucho hincapié en la puerta del colegio, porque allí van los niños.

También me gustaría hacerte otro ruego, varias madres han hablado conmigo, por detrás de Avda. de Karat tienen un problema porque les están saltando ratas a las terrazas, que han estado hablando aquí pidiendo ayuda, algún pesticida que sea más fuerte, porque ellas están utilizando cosas pero nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es la primera noticia que tengo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues te digo Miguel que hables con varias madres, pues la zona de Zurito, por la parte de detrás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No te digo que no, te digo que no me ha llegado esa información.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Me comentaron que habían estado hablando con un concejal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pues conmigo no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Con un concejal y con el encargado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Con el encargado no sé, conmigo seguro que no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Dicen que la contestación fue “no”, y dicen las criaturas que las ratas le saltan a las terrazas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
De todas formas hablaré con el encargado para ver que ha pasado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Vale, gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Una pregunta para el concejal de personal. Cada día tengo menos claro cuál es la forma de acceso a trabajar en este Ayuntamiento, la bolsa ha quedado como algo testimonial, hacéis a la gente echar los papeles cada seis meses para al final ir llamando a la gente como os parece, al igual que a la gente le vais renovando, añadiendo meses también con vuestro criterio o a la forma que os apetece en ese momento. No quiero pensar que tiene algo que ver, por ejemplo, si vemos en la vida laboral y ya lo preguntamos en su momento aquí en este pleno, que se había contratado una persona para Playeando, Playeando terminó y esa persona sigue contratada y se le sigue renovando. Quiero saber el motivo por el cual se toman esas decisiones, porque hay más personas en la bolsa, aunque vayáis saltando y escogiendo, pero quedan más personas en esa bolsa por trabajar y quisiera saber por qué estáis renovando cuando os parece a la gente, a una le doy un mes a otra tres, le renováis otros tres, a otras no... y quisiera saber cuál es el criterio Manolo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
¿Cuántas preguntas hay, una? Porque me ha parecido escuchar tres, creo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pues contesta las tres.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
La primera cuál es, ¿cuál es el procedimiento?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

De qué forma se accede a trabajar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Seguro que como usted lo hacía, seguro que no. A través de la bolsa, lo que pasa es que la bolsa tiene una bases pero usted viene mucho a preguntar pero no se las ha leído y podía leérselas y saber que en las bases de la bolsa se dice que algunos contratos, por la casuística especial, por el tipo de perfil que tengas que buscar, tienes que ir buscando por si la persona que le toca en la lista no cumple con los requisitos, entonces te da la opción de ir llamando hasta que alguien cumpla los requisitos, esa la primera. Pueden ser casos puntuales, normalmente la bolsa son tres meses a jornada completa y seis meses a media jornada. Hay otro tipo de contratos, cuando vienen por una subvención, por ejemplo obras del colegio, son contratos por la duración de la obra, pueden ser dos, tres, cuatro o cinco meses, depende de la obra. Me dice que por qué vamos renovando a la gente, pues porque quizás está cubriendo un servicio que necesita más tiempo, un mes o mes y medio y luego deja de darlo. Creo que le he contestado pero si cree que no le he contestado se lee el procedimiento, además las bases las tengo aquí, le digo el punto, porque sabía por dónde vienen los puntos. En el apartado 14 de las bases de contratación dice: "si de acuerdo con el orden establecido en las listas, el seleccionado no tiene el perfil que se necesita por el tipo de contrato a suscribir, se llamará al siguiente en la lista que cumpla con dicho perfil". Yo lo entiendo de esa manera, cuando usted gobernaba lo entendía que podía contratar a quien le daba la gana y luego el procedimiento explíquemelo usted, ahí se está firmando reparos todavía por procedimientos que se han hecho en etapas de gobierno anterior, muy claro no tiene que estar cuando se están firmando todavía.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Las nóminas que se han reparado aquí son del año 2016, creo que el señor alcalde no habrá firmado ningún reparo aquí de una nómina de mi etapa, cuando acabó en 2015. Más cosas, ¿cuánta gente hay en total en la bolsa?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

En torno a unas cuatrocientas y pico personas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Vale, y en cuatrocientas y pico personas, resulta que quien cumple un perfil determinado para trabajar en el Playeando cada año y después seguir contratándolo hasta que a ustedes les parezca, ese perfil, entre cuatrocientas y pico de personas, sólo lo cumple el número 7 de la candidatura del Partido Socialista, ya me lo ha explicado usted esta noche. Muchas gracias y no tenemos más preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Quisiera hablar por alusión, si el señor alcalde me lo permite, creo que el año anterior no estuvo esta persona contratada en el Playeando, creo, la señora portavoz del Partido Popular tiene muy mala memoria.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Estuvo también, si estuvo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Estuvo pintando la calle.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Estuvo Jacob haciendo el Playeando, no me parece que falte a la verdad, además los contratos están ahí y se pueden ver, contratos de palabra no hacemos, son contratos escritos. Y lo que dice que su etapa terminó en 2015, se hicieron algunos procedimientos donde ahora hay que reparar las nóminas porque no cumplieron las condiciones, ¿o he entendido mal a la señora Secretaria?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ustedes hicieron una bolsa para no tener que reparar y un poco más y tenemos que traer tres folios.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
De la bolsa no se repara.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Efectivamente, claro que no se repara de la bolsa, porque ustedes contratan como les parece y a quienes les parece y es a lo que hay que reparar.

Interviene el Sr. Alcalde:
Terminamos en pleno, les recuerdo que estamos en ruegos y preguntas, no es turno de debate. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.